

Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio no. ALEF/14453/2012, por concepto de Multas Formales con crédito No. 4934805001 en cantidad de \$ 10,720.00, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. REP. LEGAL DE SG PROMOTORES INMOBILIARIOS, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calzada Colon con Nº 260 Nte. Colonia Zona Centro no fue localizada. -----SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 22 de Noviembre del 2012 y 28 de Noviembre de 2012, los Notificadores – Ejecutores C. Iván V. Ramírez Burciaga y C. Ricardo Juárez Ávila manifiestan que el Contribuyente C. REP. LEGAL DE SG PROMOTORES INMOBILIARIOS SA DE CV, al tratar de diligenciar el crédito 4934805001 de fecha 16 de Noviembre del 2012, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Habitado por Suministro de Materiales Express, información proporcionada por Janeth Solís Torres, en su carácter empleada, , según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: ------





Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

HOJA 2 DE 2

ACUERDA

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 11 DE DICIEMBRE DE 2012 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.







Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

Crédito N°4934805001 Concepto: Multa Formales Importe: \$10,720.00 Mas Accesorios legales.

NOMBRE:

C. REP. LEGAL DE SG PROMOTORES INMOBILIARIOS, SA DE CV.

DOMICILIO:

CALZADA COLON Nº 260 NORTE

COLONIA:

ZONA CENTRO

CIUDAD:

TORREÓN, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>11</u> de <u>Diciembre</u> de 2012, los suscritos C. Iván Vladimir Ramírez Burciaga y C. Ricardo Juárez Ávila, Notificadores-Ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio Nº ALEF/14453/2012 de fecha 16 de Noviembre de 2012 con N° de crédito 4934805001, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Jorge Luis Salinas González, en cantidad de \$ 10,720.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Rep. Legal de SG Promotores Inmobiliarios, SA DE CV, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: _Domicilio Habitado por Sumintro de Materiales Express, información proporcionada por Janeth Solís Torres, en su carácter empleada, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente. Se levanta la presente acta a las <u>08:15</u> horas del día <u>11</u> de Domicilio de 2012.

NOTIFICADOR-EXPOUTOR

C. IVAN V. RAMINEZ BURCIAGA. NOMBREZ FIRMA NOTIFICATION OF EJECUTOR

C. RICARDO JUAREZ AVILA

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE E ECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-00 Ext. 5212 Torreón, Coah.





ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA AVILA CAMACHO 2375 OTE, COL. ESTRELLA No. Multa GIM02004-08-03050/08 No. Crédito 4934805001 Adeudo \$10,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 099/2008

ASUNTO: Se le comunica la designación del C. ING. HECTOR MANUEL RAMIREZ CASTRO como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CALZADA COLON NO. 260 NTE. / C.P.27000 COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

R.F.C.: SGP000131BLA

OFACIOEF/ 14453 /2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 fracción I, 135, 137, 151 fracción I y 175 del Código Fiscal de la Federación, artículo 4 del Reglamento del citado ordenamiento legal, así como los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXX y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; se le comunica que ha sido designado el C. ING. HECTOR MANUEL RAMIREZ CASTRO, como perito para elaborar el avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados, según acta de fecha 29 de octubre de 2008, con objeto de que el precio que se les determine sirva de base para el remate correspondiente y hacer efectivo por este medio, el crédito de referencia.

SUFRACIO EFECTIVO, NO REELECCION.

TORREON, COMHUILAA 16 DE NOVEMBRE DE 2012
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ